

SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

PERIODO 2025-2026

Bere
Martínez

- DIPUTADA LOCAL -



H. CONGRESO
— DEL ESTADO DE —
NUEVO LEÓN
LXXVII LEGISLATURA



Bere
Martínez
- DIPUTADA LOCAL -

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN	2
MENSAJE A LA CIUDADANÍA	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
DE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS	6
DE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y EXHORTOS	17
DE MI PARTICIPACIÓN EN EL PLENO	18
DE MI PARTICIPACIÓN EN COMISIONES	19
DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA	20
DE LA GESTION SOCIAL Y EL TRABAJO TERRITORIAL	21
MENSAJE FINAL	25

FUNDAMENTACIÓN

DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Monterrey, Nuevo León, a 13 de julio del 2026.

En atención a lo dispuesto por los artículos 18 Bis, 18 Bis 1, 18 Bis 2 y 18 Bis 3 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, y en cumplimiento de la obligación parlamentaria de rendición de cuentas, me permito presentar a esa Honorable Comisión el Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión Social correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.

El presente documento refleja el trabajo desarrollado por la suscrita Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, integrante del Grupo Legislativo de MORENA, durante el segundo año de ejercicio constitucional, en cumplimiento al deber de informar a la ciudadanía sobre el desempeño del encargo conferido.

Este informe integra las principales acciones legislativas, iniciativas presentadas, puntos de acuerdo, participación en Pleno, trabajo en comisiones, acompañamiento a la agenda del Grupo Legislativo de MORENA y acciones de gestión social realizadas durante el periodo que se informa.

Agradezco la recepción del presente informe y solicito que se tenga por cumplida la disposición normativa correspondiente, así como su debida integración, publicación y trámite conforme a los lineamientos vigentes.

ATENTAMENTE

DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA
LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



MENSAJE A LA CIUDADANÍA:



Desde el primer día en que asumí la honrosa responsabilidad de representar al pueblo de Guadalupe en el Congreso del Estado de Nuevo León, lo hice con una convicción profunda: la política debe estar al servicio de la gente, especialmente de quienes durante años han sido ignorados, excluidos o marginados de las decisiones públicas.

Este segundo año legislativo ha sido una etapa de continuidad, pero también de consolidación. Hoy cuento con mayor experiencia parlamentaria, con una agenda legislativa más precisa y con el mismo compromiso territorial que me ha acompañado desde el inicio. Cada iniciativa

“He legislado convencida de que Nuevo León necesita leyes útiles, humanas y actuales. “

presentada, cada intervención en tribuna, cada sesión de Pleno, cada reunión de comisión, cada gestión social y cada recorrido en territorio han tenido un mismo propósito: honrar la confianza que la ciudadanía de Guadalupe depositó en este proyecto de transformación.



A Guadalupe no se le representa únicamente desde una curul. A Guadalupe se le representa escuchando a sus familias, atendiendo sus necesidades, defendiendo sus causas y llevando su voz al Congreso. Por eso, este informe no es un simple requisito legal; es un ejercicio de rendición de cuentas frente a la gente que me dio su voto, su confianza y su esperanza.

Durante este segundo año he impulsado una agenda legislativa con sentido humano, enfocada en la protección de niñas, niños y adolescentes; la defensa de los derechos de las mujeres; la atención a víctimas; la seguridad digital; la salud pública; la protección patrimonial de las personas adultas mayores; la inclusión de pueblos indígenas y afromexicanos; la transparencia; la rendición de cuentas; el combate a la corrupción y el fortalecimiento institucional.

He legislado convencida de que Nuevo León necesita leyes útiles, humanas y actuales. Las niñas y niños en situación de orfandad requieren protección institucional; las personas adultas mayores necesitan seguridad patrimonial; las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia; las víctimas merecen atención, protección y reparación; las comunidades indígenas y afromexicanas deben ser reconocidas en su dignidad; y la ciudadanía tiene derecho a instituciones transparentes, eficientes y responsables.

Este informe también refleja una forma de trabajo que no se limita al Pleno. La gestión social, la atención directa, el acompañamiento a familias y la presencia territorial siguen siendo parte esencial de mi responsabilidad. Porque representar al pueblo también implica caminar con él, escuchar sus necesidades y actuar con sensibilidad.

A las vecinas y vecinos de Guadalupe les reitero mi agradecimiento profundo. Gracias por su



confianza, por su exigencia, por sus palabras de aliento y también por sus críticas. Todo ello me obliga a seguir trabajando con más responsabilidad, con más claridad y con más compromiso.

Mi voz en el Congreso seguirá siendo la voz de quienes creen que la transformación debe sentirse en la vida diaria de la gente. Seguiré legislando con el corazón a la izquierda, con los pies en el territorio y con la firme convicción de que el servicio público sólo tiene sentido cuando se pone del lado del pueblo.

...

Bere
Martínez
- DIPUTADA LOCAL -



RESUMEN EJECUTIVO

Durante el segundo año de ejercicio constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, he desarrollado una agenda legislativa y social enfocada en la defensa de derechos, el fortalecimiento institucional, la justicia social y la atención directa a la ciudadanía.

En esta versión final se integra un corte actualizado de 21 iniciativas legislativas desarrolladas para el informe, incorporando los expedientes inicialmente identificados durante el segundo año, los expedientes complementarios proporcionados y la relación de iniciativas del segundo año de ejercicio. Estas iniciativas abordan niñez, justicia penal, víctimas, salud, transparencia, igualdad, pueblos indígenas y afromexicanos, responsabilidad administrativa, divorcio administrativo, protección patrimonial de personas adultas mayores, micromovilidad eléctrica, disciplina parlamentaria y vacunación segura.

Asimismo, se integran 6 puntos de acuerdo y exhortos relacionados con medio ambiente, micromovilidad, educación, prevención de violencia sexual, seguridad escolar, acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes autistas o con discapacidad, y transparencia en apoyos al deporte. Estos instrumentos legislativos permiten

incidir de manera directa en la actuación de las autoridades competentes y dar seguimiento a problemáticas ciudadanas que requieren respuesta institucional.

En cuanto a mi participación parlamentaria, durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, registré 84 asistencias en 84 sesiones ordinarias del Pleno, así como 39 intervenciones en tribuna, lo que refleja una participación constante, activa y comprometida con el debate legislativo.

De igual forma, en los órganos de trabajo legislativo de los cuales formo parte, participé en 23 de 29 sesiones de comisiones durante el periodo reportado, contribuyendo al análisis, discusión y dictaminación de asuntos relevantes para el estado.

En materia social, el informe incorpora un balance actualizado de 12,211 apoyos, entregas y gestiones, distribuidos entre acciones comunitarias, atención directa a solicitudes ciudadanas, apoyos de movilidad y salud, acompañamiento educativo, respaldo a personas emprendedoras, acciones de mejoramiento de vivienda y actividades de convivencia social.

Indicador	Resultado
Iniciativas legislativas desarrolladas	21
Puntos de Acuerdo y exhortos integrados	6
Sesiones ordinarias del Pleno atendidas	84 de 84
Intervenciones en tribuna	39
Sesiones de comisiones atendidas	23 de 29
Gestión social acumulada	12,211 apoyos, entregas y gestiones

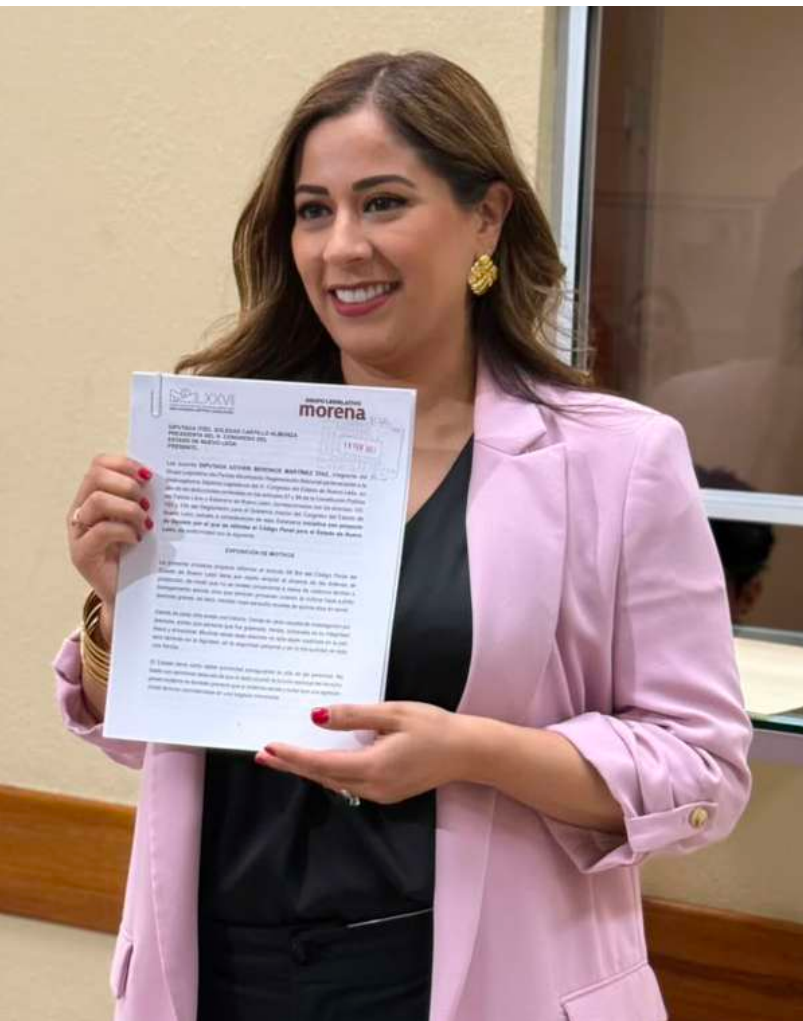


DE LAS INICIATIVAS RESENTADAS

Durante este segundo año legislativo impulsé una agenda de trabajo centrada en derechos humanos, justicia social, seguridad, salud pública, transparencia, igualdad sustantiva y protección de sectores vulnerables.

Las iniciativas que presenté responden a problemáticas concretas que viven las familias de Nuevo León. No son propuestas aisladas, sino parte de una ruta legislativa que busca construir un marco jurídico más humano, más claro y más efectivo.

Mi trabajo legislativo se ha enfocado en fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes; garantizar mejores condiciones de acceso a la justicia; proteger a víctimas; combatir nuevas formas de violencia digital; atender problemáticas de salud pública; ampliar la inclusión de pueblos indígenas y afromexicanos; proteger el patrimonio de personas adultas mayores; regular nuevos retos de movilidad urbana; y mejorar el funcionamiento de las instituciones.



1. Menores en situación de orfandad

Expediente 20251/LXXVII

Esta iniciativa propone reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León para reconocer expresamente la orfandad como una condición de vulnerabilidad y obligar a las autoridades estatales y municipales a brindar una atención especial a quienes se encuentren en esta situación. Asimismo, pretende garantizarles acceso prioritario y oportuno a los programas sociales, así como medidas de protección por parte del DIF. La propuesta beneficia directamente a las niñas, niños y adolescentes que hayan perdido a sus progenitores o personas responsables de su cuidado al facilitarles apoyos económicos, educativos, alimentarios, médicos, psicológicos y sociales que les permitan continuar su desarrollo en condiciones más dignas y seguras.

...



2. Contratación indebida y responsabilidades administrativas

Expediente 20268/LXXVII4

La iniciativa plantea reformar el artículo 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, busca reforzar la figura de la contratación indebida en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, para impedir que personas legalmente impedidas, inhabilitadas o sancionadas puedan incorporarse nuevamente al servicio público o celebrar contratos con entes gubernamentales. Para ello, obliga a las autoridades a consultar y documentar previamente los registros estatales y nacionales de personas sancionadas, exige una declaración bajo protesta del aspirante y establece como falta administrativa grave la omisión de esa verificación, la falsedad de la información o la contratación contraria a la ley. La propuesta beneficia principalmente a la ciudadanía, al fortalecer la integridad de las instituciones, combatir la impunidad y reducir el riesgo de que personas sancionadas vuelvan a manejar recursos o ejercer funciones públicas; también protege a los servidores públicos honestos y a las propias dependencias frente a contrataciones irregulares.

3. Despojo de bienes propiedad de personas adultas mayores

Expediente 20328/LXXVII

Esta propuesta reforma y adiciona el artículo 400 Bis del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de despojo cometido sobre bienes propiedad de personas adultas mayores. La iniciativa parte de una problemática real: muchas personas mayores enfrentan condiciones de vulnerabilidad física, económica, familiar o patrimonial que pueden ser aprovechadas por terceros para despojarlas de sus bienes. El objetivo de la reforma es fortalecer la protección penal

del patrimonio de las personas adultas mayores y reconocer que el abuso patrimonial contra este sector debe recibir una respuesta jurídica más firme. Se trata de una iniciativa que combina justicia penal con justicia social, porque protege el patrimonio construido durante toda una vida.

4. Homologación de tarifas por divorcio administrativo

Expediente 20372/LXXVII

La iniciativa propone adicionar un segundo párrafo al artículo 57 de la Ley del Registro Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de homologación de tarifas por concepto de divorcio administrativo. Su finalidad es evitar diferencias injustificadas en los costos de este trámite y garantizar mayor certeza para la ciudadanía. El divorcio administrativo es una vía que permite resolver de manera más sencilla ciertos procedimientos de disolución matrimonial; sin embargo, cuando existen tarifas dispares o poco claras, se puede afectar el acceso efectivo a este trámite. Por ello, la propuesta busca establecer criterios más uniformes, accesibles y transparentes.





5. Atención en materia de lupus

Expediente 20447/LXXVII

Esta iniciativa propone adicionar un artículo 34 Ter a la Ley Estatal de Salud, en materia de lupus. Con ella se busca visibilizar una enfermedad crónica que requiere diagnóstico oportuno, atención médica constante, seguimiento especializado y políticas públicas adecuadas. El lupus puede afectar de manera importante la calidad de vida de las personas, por lo que resulta necesario que el sistema de salud local cuente con disposiciones que reconozcan esta problemática. Esta propuesta representa un paso para fortalecer la atención institucional de padecimientos que muchas veces permanecen invisibilizados en la agenda pública.

6. Reforma a la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León

Expediente 20510/LXXVII

La iniciativa busca reformar la Ley de Víctimas del Estado para que las familias de personas fallecidas como consecuencia de un homicidio reciban, desde el primer contacto con la autoridad, información clara sobre su derecho al apoyo para gastos funerarios y puedan acceder a esos recursos sin trámites prolongados. El problema central es que, aunque el apoyo ya está reconocido legalmente, su entrega suele tardar tanto que pierde su utilidad: las familias terminan solicitando préstamos, vendiendo pertenencias o endeudándose para cubrir de inmediato el funeral. Por ello, se propone que el recurso se entregue de manera directa e inmediata, en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de acreditarse el fallecimiento, sin exigir comprobaciones previas ni requisitos que retrasen su otorgamiento. La medida beneficia a las víctimas indirectas de homicidio, especialmente a las familias de menores recursos, al evitar que además del



dolor por la pérdida tengan que enfrentar una emergencia económica y una espera burocrática en el momento en que más necesitan el respaldo del Estado.



7. Reforma a la Ley General de Víctimas (federal)

Expediente 20724/LXXVII

Esta iniciativa propone reformar los artículos 7, 8 y 31 de la Ley General de Víctimas, de carácter federal. Aunque se trata de una legislación de carácter general, desde el Congreso del Estado se impulsó esta propuesta con la finalidad de fortalecer derechos y mecanismos de atención para víctimas. La propuesta fue resuelta mediante Acuerdo 183, de fecha 16 de febrero de 2026, por unanimidad, lo cual refleja la importancia de generar consensos en una materia tan sensible. Esta iniciativa reafirma el compromiso de colocar a las víctimas en el centro de la actuación pública, evitando que enfrenten solas los procesos posteriores al delito o a la violación de derechos.

8. Divorcio administrativo en el Código Civil

Expediente 20895/LXXVII

La iniciativa reforma el artículo 272 del Código Civil para el Estado de Nuevo León, en materia de divorcio administrativo. Esta propuesta fue resuelta mediante Decreto 224, de fecha 27 de mayo de 2026, por unanimidad. Busca simplificar y agilizar el divorcio administrativo en Nuevo León cuando ambos cónyuges, siendo mayores de edad, estén de acuerdo en separarse y no existan hijas o hijos menores de edad o incapaces. Para ello, propone que únicamente deban presentar ante el Registro Civil la solicitud correspondiente y pagar los derechos, sin requisitos adicionales que retrasen el procedimiento. La reforma beneficia directamente a las parejas que desean terminar su matrimonio de común acuerdo, al ofrecerles un trámite más rápido, sencillo y con mayor seguridad jurídica, además de evitar gastos, demoras y conflictos innecesarios.

9. Micromovilidad eléctrica y seguridad vial urbana

Expediente por confirmar en relación de iniciativas

Esta iniciativa propone adicionar los artículos 122 Bis y 122 Bis 1 a la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, así como reformar el artículo 51 de la Ley de Justicia Cívica, en relación con vehículos de micromovilidad eléctrica. La propuesta atiende el uso creciente de scooters y otros vehículos eléctricos ligeros en el espacio público, fenómeno que exige reglas claras para prevenir accidentes, ordenar su circulación y proteger tanto a las personas usuarias como a peatones, automovilistas y ciudadanía en general. Con esta reforma se busca cerrar vacíos normativos, promover una movilidad más segura y avanzar hacia una regulación moderna de nuevas formas de transporte urbano.





10. Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Expediente 21011/LXXVII

La iniciativa busca fortalecer la definición de violencia institucional contra las mujeres en la legislación de Nuevo León, para reconocer expresamente que también se configura cuando las autoridades, por acción u omisión, revictimizan, discriminan, retrasan trámites, incumplen actuaciones procesales o dificultan el acceso a la justicia, a los servicios de salud, a medidas de protección o a cualquier otro derecho fundamental. Con ello se pretende que no sea necesario demostrar que la autoridad actuó con la intención de perjudicar, sino que baste acreditar el efecto negativo de su conducta, facilitando la identificación, denuncia y sanción de estas prácticas. La reforma beneficia directamente a las mujeres que acuden ante fiscalías, juzgados, hospitales, policías u otras instituciones públicas, al brindarles mayor protección frente a la negligencia, los estereotipos de género, el trato discriminatorio y la revictimización por parte de quienes tienen la obligación de atenderlas y protegerlas.



11. Casas de la Niñez Indígena y Afromexicana

Expediente 21045/LXXVII

La iniciativa propone adicionar un segundo párrafo al artículo 16 de la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, para contemplar la operación de Casas de la Niñez Indígena y Afromexicana. Estos espacios brindarían gratuitamente actividades sociales, lingüísticas, culturales y servicio de alimentación mientras madres y padres desarrollan su jornada laboral. La propuesta reconoce que la inclusión debe construirse desde el territorio y desde la identidad

cultural. También busca proteger a niñas y niños indígenas y afromexicanos mediante espacios seguros que fortalezcan su desarrollo, su cultura y su derecho a crecer con dignidad.



12. Violación de sistemas digitales personales

Expediente 21084/LXXVII

Esta iniciativa propone reformar la nomenclatura del Capítulo Primero del Título Tercero del Código Penal para el Estado de Nuevo León y adicionar un Capítulo Segundo denominado “Violación de Sistemas Digitales Personales”, que comprende el artículo 179 Bis. La propuesta atiende una realidad contemporánea: la vida privada, patrimonial, familiar y laboral de las personas se encuentra cada vez más expuesta en dispositivos y sistemas digitales. Por ello, el derecho penal debe actualizarse frente a accesos indebidos, vulneraciones de privacidad y conductas que afectan la seguridad digital de la ciudadanía. Esta iniciativa fortalece la agenda de justicia digital y protección de datos personales.

13. Órdenes de protección en delito de lesiones

Expediente 21108/LXXVII

La iniciativa busca ampliar las órdenes de protección previstas en el Código Penal de Nuevo León para que también puedan solicitarse cuando una persona haya sido víctima del delito de lesiones y sus heridas tarden más de quince días en sanar, aun cuando la agresión haya ocurrido fuera del ámbito familiar. La medida pretende prevenir nuevas agresiones y evitar que la violencia escale, permitiendo que, a petición de la víctima y previa valoración del riesgo, la autoridad dicte medidas como el alejamiento del agresor o la vigilancia policial. La reforma beneficia directamente a las personas que sufran lesiones graves por riñas, asaltos, ataques u otras agresiones, al brindarles protección inmediata mientras se desarrolla el proceso penal y reducir el riesgo de repetición de la conducta.



14. Erradicación de la unión libre de menores de edad

Expediente 21125/LXXVII

Esta iniciativa propone reformar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en materia de políticas públicas para erradicar la unión libre de menores de edad. La propuesta parte de una preocupación central: ninguna niña, niño o adolescente debe ser colocado en una situación de vida adulta anticipada que afecte su educación, su desarrollo emocional, su integridad o su proyecto de vida. Con esta iniciativa se busca fortalecer la obligación institucional de prevenir uniones tempranas y proteger a las personas menores de edad frente a prácticas que pueden normalizar desigualdad, dependencia o violencia.



15. Nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Expediente 21248/LXXVII

Esta iniciativa, presentada junto con los diputados Tomás Roberto Montoya Díaz y Mario Alejandro Soto Esquer, propone expedir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, integrada por 170 artículos y 14 transitorios. La propuesta fue turnada con carácter urgente a la Comisión de Legislación. Su objetivo es actualizar el marco jurídico local en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Esta iniciativa es estratégica para fortalecer la confianza ciudadana, garantizar el derecho a saber y asegurar que las instituciones públicas actúen con apertura, claridad y responsabilidad.

16. Cohabitación forzada de personas menores de edad

Expediente 21259/LXXVII

La iniciativa busca incorporar al Código Penal de Nuevo León el delito de cohabitación forzada de personas menores de edad, para sancionar a quien, mediante presión, engaño, inducción, intermediación o cualquier otra forma de gestión, promueva o facilite que una persona menor de 18 años —o que no pueda comprender o resistir el hecho— viva de manera permanente con otra persona en condiciones semejantes a un matrimonio. La propuesta establece penas de ocho a quince años de prisión y una agravante cuando la víctima pertenezca a una comunidad indígena o afroamericana. La reforma beneficia principalmente a niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes se encuentran en contextos de mayor vulnerabilidad, al cerrar un vacío legal que permite que las uniones tempranas continúen de manera informal y al brindar a las autoridades herramientas para prevenirlas, investigarlas y sancionarlas.

17. Tarifa única especial de predial para personas mayores de 60 años

Expediente 21285/LXXVII

Esta iniciativa propone reformar los artículos 21 Bis 9, 21 Bis 10 y 21 Bis 12 A de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, en materia de tarifa única especial de dos cuotas anuales del impuesto predial para personas mayores de 60 años. La propuesta busca proteger la economía de las personas adultas mayores, especialmente de aquellas que viven con ingresos limitados, pensiones reducidas o cargas económicas acumuladas. La vivienda representa seguridad, patrimonio y estabilidad; por ello, esta iniciativa busca evitar que el pago del predial se convierta en una carga desproporcionada para quienes han trabajado toda una vida.



18. Tentativa de homicidio cuando las lesiones ponen en peligro real la vida

Expediente 21318/LXXVII

Esta iniciativa propone adicionar el artículo 308 Bis al Código Penal para el Estado de Nuevo León. Su finalidad es atender aquellos casos en los que una agresión dolosa, aunque formalmente se tramite como lesiones, haya puesto en peligro real la vida de la víctima y revele una intención homicida. La propuesta busca cerrar una brecha entre la gravedad real de la conducta y la respuesta penal del Estado. Con ello, se pretende que los ataques violentos que generen riesgo real de muerte no sean tratados únicamente como lesiones cuando existan elementos que permitan presumir tentativa de homicidio.

19. Horario de inicio de sesiones y límite para votaciones electrónicas

Expediente 21573/LXXVII

Esta iniciativa propone reformar los artículos 11, 79, 89, 95 y 142 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, con el objetivo de modificar el horario de inicio de las sesiones y establecer límites claros para las votaciones electrónicas. La propuesta atiende una problemática interna del Poder Legislativo: los retrasos en el inicio de sesiones y la falta de reglas precisas sobre el tiempo de operación del sistema electrónico de asistencia y votación. Esta iniciativa busca fortalecer la disciplina parlamentaria, optimizar el tiempo legislativo, mejorar la productividad del Congreso y enviar un mensaje de responsabilidad institucional frente a la ciudadanía.

20. Vacunación segura y conducción sanitaria institucional

Expediente 21605/LXXVII

Esta iniciativa propone adicionar un artículo 35 Bis a la Ley Estatal de Salud, con el objetivo de establecer que las campañas, jornadas, módulos o brigadas de vacunación sean organizadas, autorizadas, supervisadas y ejecutadas exclusivamente por autoridades sanitarias competentes o instituciones integrantes del Sistema Nacional de Salud. La propuesta busca impedir que personas servidoras públicas ajenas al sector salud organicen, se atribuyan o utilicen políticamente campañas de vacunación. Su finalidad es proteger la salud pública, garantizar la cadena de frío, la trazabilidad, el registro adecuado, la aplicación por personal capacitado y la neutralidad institucional de las acciones sanitarias.

21. Lenguaje incluyente en el Poder Judicial

(Aún sin número de expediente)

Esta iniciativa propone reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en materia de lenguaje incluyente. Su finalidad es actualizar el lenguaje normativo del Poder Judicial para evitar el uso exclusivo del masculino genérico y avanzar hacia expresiones institucionales incluyentes, no sexistas y compatibles con los principios de igualdad y no discriminación. La propuesta reconoce que el lenguaje jurídico también construye realidades institucionales, por lo que nombrar de manera incluyente a personas juzgadoras, magistraturas, personal jurisdiccional, funcionariado y ciudadanía fortalece una justicia con perspectiva de género, derechos humanos y reconocimiento pleno de la participación de las mujeres en el sistema de justicia. Al corte del presente informe, se incorpora como iniciativa presentada recientemente, pendiente de liga, expediente o turno formal visible.



TABLA DE INICIATIVAS PRESENTADAS

Eje temático	Expediente	Comisión turnada	Contenido de la iniciativa	Problemática que atiende
Protección de la Niñez y Juventud	20251/LXXVII	Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia; Niñas; Niños y Adolescentes	Reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en materia de menores en situación de orfandad.	Falta de mecanismos suficientes para atender y proteger institucionalmente a niñas, niños y adolescentes que enfrentan orfandad.
Gobernanza Democrática y Combate a la Corrupción	20268/LXXVII	Comisión de Legislación	Reforma al artículo 59 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado en materia de contratación indebida.	Necesidad de reforzar el régimen de responsabilidades administrativas frente a contrataciones irregulares.
Seguridad, Justicia y Protección Patrimonial	20328/LXXVII	Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Reforma y adición al artículo 400 Bis del Código Penal en materia de despojo cometido en bienes propiedad de personas adultas mayores.	Riesgo de abuso, engaño, despojo o aprovechamiento patrimonial contra personas adultas mayores.
Acceso a Trámites Civiles y Justicia Familiar	20372/LXXVII	Comisión de Legislación	Adición de un segundo párrafo al artículo 57 de la Ley del Registro Civil en materia de homologación de tarifas por divorcio administrativo.	Cobros diferenciados o desproporcionados que pueden dificultar el acceso al divorcio administrativo.
Salud Pública y Bienestar Social	20447/LXXVII	Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables	Adición de un artículo 34 Ter a la Ley Estatal de Salud en materia de lupus.	Falta de visibilidad normativa e institucional para la atención del lupus.
Justicia para Víctimas y Derechos Humanos	20510/LXXVII	Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.	Necesidad de fortalecer la atención, protección y reparación integral de víctimas.
Justicia para Víctimas y Derechos Humanos	20724/LXXVII	Comisión de Legislación	Reforma a los artículos 7, 8 y 31 de la Ley General de Víctimas (federal).	Fortalecer el marco de derechos de las víctimas en legislación federal. Resuelta mediante Acuerdo 183, de fecha 16 de febrero de 2026, por unanimidad.
Acceso a Trámites Civiles y Justicia Familiar	20895/LXXVII	Comisión de Legislación	Reforma al artículo 272 del Código Civil en materia de divorcio administrativo.	Facilitar y modernizar el acceso al divorcio administrativo. Resuelta mediante Decreto 224, de fecha 27 de mayo de 2026, por unanimidad.
Movilidad Sostenible y Seguridad Vial	20032/LXXVII	Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública y Movilidad	Reforma por adición de los artículos 122 Bis y 122 Bis 1 de la Ley de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, así como reforma al artículo 51 de la Ley de Justicia Cívica, en relación con vehículos de micromovilidad eléctrica.	Vacíos normativos en materia de scooters y otros vehículos de micromovilidad eléctrica, con impacto en seguridad vial, convivencia urbana y ordenamiento del espacio público.
Igualdad Sustantiva y Vida Libre de Violencia	21011/LXXVII	Comisión para la Igualdad de Género	Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.	Persistencia de violencia contra las mujeres y necesidad de fortalecer el marco jurídico de prevención, atención y protección.



Eje temático	Expediente	Comisión turnada	Contenido de la iniciativa	Problemática que atiende
Inclusión Social, Pueblos Indígenas y Derechos Humanos	21045/LXXVII	Comisión de Bienestar; Derechos Humanos; Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas	Adición al artículo 16 de la Ley de los Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas sobre Casas de la Niñez Indígena y Afromexicana.	Falta de espacios de apoyo social, lingüístico, cultural y alimentario para niñas y niños indígenas y afromexicanos.
Seguridad Digital y Justicia Penal	21084/LXXVII	Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Adición del capítulo de violación de sistemas digitales personales al Código Penal.	Nuevas formas de vulneración digital, acceso indebido y afectación a la privacidad personal.
Seguridad, Justicia y Protección a Víctimas	21108/LXXVII	Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Reforma al artículo 98 Bis del Código Penal sobre órdenes de protección en delitos de lesiones.	Falta de medidas de protección suficientes para víctimas de lesiones con riesgo posterior.
Protección de la Niñez y Juventud	21125/LXXVII	Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia; Niñas; Niños y Adolescentes	Reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para erradicar la unión libre de menores de edad.	Persistencia de uniones tempranas que afectan el desarrollo integral de personas menores de edad.
Transparencia y Rendición de Cuentas	21248/LXXVII	Comisión de Legislación	Expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Necesidad de actualizar el marco local de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
Protección de la Niñez y Justicia Penal	21259/LXXVII	Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Adición del capítulo "Cohabitación Forzada de Personas Menores de Edad" al Código Penal.	Falta de tipificación específica para sancionar conductas que vulneran la integridad de personas menores de edad.
Protección Patrimonial y Justicia Social para Personas Adultas Mayores	21285/LXXVII	Comisión de Presupuesto	Reforma a la Ley de Hacienda para los Municipios en materia de tarifa única especial de predial para personas mayores de 60 años.	Carga económica del impuesto predial para personas adultas mayores.
Seguridad, Justicia y Protección Penal	21318/LXXVII	Comisión de Justicia y Seguridad Pública	Adición del artículo 308 Bis al Código Penal, en materia de tentativa de homicidio cuando lesiones dolosas ponen en peligro real la vida.	Brecha entre la gravedad real de ataques violentos con riesgo de muerte y su tratamiento penal como lesiones.
Fortalecimiento del Trabajo Parlamentario	21573/LXXVII	Comisión de Legislación	Reforma al Reglamento Interior del Congreso sobre horario de sesiones y límites a votaciones electrónicas.	Retrasos en el inicio de sesiones y falta de reglas claras para asistencia y votación electrónica.



Eje temático	Expediente	Comisión turnada	Contenido de la iniciativa	Problemática que atiende
Salud Pública y Neutralidad Institucional	21605/LXXVII	Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables	Adición del artículo 35 Bis a la Ley Estatal de Salud en materia de vacunación segura.	Riesgo de uso político o manejo no autorizado de campañas, jornadas o brigadas de vacunación.
Igualdad Sustantiva, Lenguaje Incluyente y Justicia con Perspectiva de Género	Pendiente asignación de expediente / sin liga al corte	Pendiente de turno y trámite legislativo al corte del informe	Reforma a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, en materia de lenguaje incluyente.	Persistencia del masculino genérico y de expresiones no incluyentes en la normativa orgánica del Poder Judicial, lo que invisibiliza la participación de mujeres y personas en el sistema de justicia.

BereMartínez





DE LOS PUNTOS DE ACUERDO Y EXHORTOS

Durante este segundo año legislativo impulsé 6 puntos de acuerdo y exhortos enfocados en atender problemáticas ciudadanas de impacto inmediato. Estos instrumentos parlamentarios permiten solicitar información, activar respuestas institucionales y dar seguimiento a temas que requieren coordinación entre autoridades estatales, municipales, escolares y organismos especializados.

Los exhortos incorporados abarcan seis líneas: creación de un registro de usuarios de scooters; seguimiento a protocolos para prevenir, atender y evitar la repetición de la violencia sexual en educación básica; transparencia en los apoyos que se entregan a personas deportistas; instalación de contenedores de acopio de pilas; prevención del acoso escolar dirigido a niñas, niños y adolescentes autistas o con discapacidad; y fortalecimiento de protocolos preventivos de seguridad en planteles educativos.

Con esta agenda de exhortos se complementa el trabajo legislativo formal, pues además de presentar iniciativas de reforma, se exige a las autoridades competentes actuar, informar y coordinarse frente a necesidades concretas de la ciudadanía.

A continuación, se presenta la relación de puntos de acuerdo y exhortos integrados en este informe.

Tema	Exp./Acuerdo	Autoridad exhortada	Objetivo del exhorto	Problemática detectada
Micromovilidad y seguridad vial	Acuerdo 268	Secretaría o autoridades competentes en movilidad	Solicitar la creación de un registro de usuarios de scooters.	Uso creciente de scooters y vehículos de micromovilidad sin padrón o mecanismos suficientes de control, prevención y seguridad vial.
Prevención de violencia sexual en educación básica	Acuerdo 547	Secretaría de Educación del Estado	Solicitar información sobre la emisión del protocolo para la prevención, atención y no repetición de la violencia sexual en la educación básica.	Necesidad de contar con protocolos claros para prevenir, detectar, atender y evitar la repetición de violencia sexual en planteles educativos.
Apoyos al deporte	Acuerdo 593	Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte	Solicitar informe sobre los apoyos entregados a personas deportistas, requisitos para acceder a ellos y número de beneficiarios.	Falta de información pública clara sobre la distribución, requisitos y alcance de los apoyos deportivos.
Medio ambiente y residuos contaminantes	21046/LXXVII	Gobierno del Estado y 51 municipios	Solicitar que informen si se ha dado cumplimiento al artículo 172 Bis 2 de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León sobre instalación de contenedores de acopio de pilas, y en caso contrario, que los instalen a la brevedad.	Falta de infraestructura suficiente y visible para el acopio seguro de pilas usadas, lo que puede generar contaminación ambiental.
Acoso escolar y protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad	Acuerdo 672	Secretaría de Educación del Estado	Solicitar informe detallado sobre acciones, programas, protocolos y mecanismos para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar dirigido a niñas, niños y adolescentes autistas o con discapacidad.	Persistencia de acoso escolar contra estudiantes en condición de vulnerabilidad y necesidad de mecanismos específicos de prevención y atención.
Seguridad escolar y protocolos preventivos	Acuerdo 710	Secretaría de Educación del Estado, autoridades escolares, madres y padres de familia	Exhortar a reforzar y aplicar con mayor eficacia los protocolos preventivos de seguridad en planteles educativos, incluyendo el denominado "Operación Mochila".	Riesgos de seguridad en planteles educativos y necesidad de coordinación preventiva entre autoridad, escuela y familias.



DE MI PARTICIPACIÓN EN EL PLENO

La rendición de cuentas también implica informar con claridad sobre la asistencia y participación en las sesiones del Pleno.

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2025 al 31 de mayo de 2026, la LXXVII Legislatura desahogó 84 sesiones ordinarias. En dicho periodo registré asistencia a la totalidad de las sesiones ordinarias y 39 intervenciones en tribuna.

Esta participación refleja un compromiso constante con el trabajo parlamentario. Asistir al Pleno, intervenir en tribuna, votar y participar en la deliberación pública son responsabilidades esenciales de una diputada local. Cada sesión representa una oportunidad para defender causas, presentar propuestas y fijar postura frente a los asuntos relevantes para Nuevo León.

Mes	Núm. de sesiones	Asistencia	Intervenciones en tribuna
Septiembre 2025	12	12	10
Octubre 2025	13	13	8
Noviembre 2025	11	11	4
Diciembre 2025	10	10	4
Enero 2026	0	0	3
Febrero 2026	11	11	3
Marzo 2026	11	11	3
Abril 2026	9	9	3
Mayo 2026	7	7	1
Total	84	84	39

Adicionalmente, durante el mes de enero se desahogaron sesiones de la Diputación Permanente, en las cuales participé conforme a la integración correspondiente a dicho órgano legislativo.





DE MI PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Como parte del trabajo parlamentario, he participado en los órganos de trabajo legislativo de los cuales formo parte, donde se analizan, discuten y dictaminan los asuntos turnados por el Pleno

Durante este segundo año legislativo se celebraron 29 sesiones de comisiones relacionadas con mi integración legislativa, de las cuales asistí a 23. Esta participación forma parte del trabajo técnico que permite revisar expedientes, construir consensos y preparar dictámenes que posteriormente son sometidos a consideración del Pleno.

Mes	Núm. de sesiones	Asistencia
Septiembre 2025	5	4
Octubre 2025	2	2
Noviembre 2025	2	1
Diciembre 2025	7	4
Enero 2026	0	0
Febrero 2026	4	3
Marzo 2026	2	2
Abril 2026	3	3
Mayo 2026	4	4
Total	29	23

Mi participación en comisiones ha sido fundamental para incidir en el análisis técnico de los asuntos legislativos. Desde estos espacios se construyen acuerdos, se revisan implicaciones jurídicas de las reformas, se escuchan posturas de los distintos grupos legislativos y se dictaminan asuntos que posteriormente son sometidos al Pleno.

En continuidad con el primer año legislativo, mantengo mi participación en espacios estratégicos del Congreso, entre ellos la Comisión de Puntos Constitucionales, así como comisiones vinculadas con gobernación, legislación, hacienda, familia, derechos de la niñez, administración interna y otros temas sustantivos para el funcionamiento del Poder Legislativo.





DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA

Como integrante del Grupo Legislativo de MORENA, he acompañado una agenda colectiva orientada a la justicia social, la transparencia institucional, la defensa de derechos humanos, la protección de los sectores vulnerables y la transformación del marco jurídico de Nuevo León.

Durante este segundo año, el Grupo Legislativo de MORENA ha presentado iniciativas en diversas materias, entre ellas niñez, ciberseguridad, educación inclusiva, patrimonio cultural, transparencia, justicia penal, salud, vivienda, medio ambiente, tecnología, turismo, derechos de personas adultas mayores y fortalecimiento institucional.

Mi participación dentro de esta agenda colectiva ha sido de acompañamiento, respaldo y construcción política, siempre procurando que las propuestas del Grupo Legislativo mantengan una orientación social, progresista y cercana a las demandas ciudadanas.

Desde MORENA hemos sostenido que legislar no es producir normas por producirlas, sino transformar la realidad mediante leyes que respondan a las necesidades del pueblo. Por eso, mi trabajo individual también se articula con una agenda colectiva que busca un Nuevo León más justo, más democrático, más transparente y con instituciones al servicio de la ciudadanía

Bere
Martínez
- DIPUTADA LOCAL -





DE LA GESTIÓN SOCIAL Y EL TRABAJO TERRITORIAL

La labor legislativa no puede entenderse únicamente desde el Pleno o desde las comisiones. Representar al pueblo también significa permanecer en territorio, escuchar las necesidades de las familias y gestionar soluciones concretas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Durante el periodo informado se mantuvo una estrategia permanente de cercanía social, mediante apoyos comunitarios, atención a solicitudes individuales, acompañamiento a estudiantes, respaldo a personas emprendedoras y entrega de insumos para salud, movilidad, vivienda, educación y convivencia comunitaria.

Con el corte actualizado, la gestión social integra 12,211 apoyos, entregas y gestiones. De este total, 9,630 corresponden a acciones comunitarias y eventos sociales, mientras que 2,581 corresponden a gestoría social institucional y apoyos directos dirigidos a personas, familias, estudiantes, deportistas, emprendedores y sectores en condición de vulnerabilidad.

Estos resultados no deben leerse únicamente como cifras. Cada apoyo representa una necesidad atendida: una persona que recupera movilidad, una familia que recibe medicamentos o despensa, una estudiante que accede a una beca, una persona emprendedora que fortalece su actividad económica, o una comunidad que encuentra espacios de convivencia y acompañamiento.



**RESULTADO GENERAL DE APOYOS COMUNITARIOS ENTREGADOS**

Categoría	Cantidad
Juguetes entregados (Día del Niño y Navidad)	900
Bolsitas de dulces (Día del Niño y Navidad)	6,000
Regalos del Día de las Madres	500
Regalos del Día del Padre	50
Regalos del Día del Maestro	50
Regalos en posadas	630
Regalos en graduaciones	300
Regalos en loterías	500
Nochebuenas	200
Cobijas	500
Subtotal de apoyos comunitarios	9,630



El componente comunitario concentra 9,630 entregas realizadas en fechas y actividades de convivencia social. Incluye juguetes y bolsitas de dulces con motivo del Día del Niño y Navidad; regalos para celebraciones del Día de las Madres, del Padre y del Maestro; apoyos en posadas, graduaciones y loterías; así como nochebuenas y cobijas para atender necesidades estacionales y comunitarias.

Estas acciones permitieron mantener una presencia cercana en colonias, escuelas y espacios vecinales. Las entregas comunitarias no se conciben como actividades aisladas, sino como instrumentos de contacto directo con la ciudadanía, mediante los cuales también se escuchan inquietudes, se detectan necesidades y se construyen canales de atención.

La suma de estas actividades muestra que el trabajo territorial ha sido constante y diversificado. Se acompañaron momentos significativos para niñas, niños, madres, padres, docentes, estudiantes y familias, fortaleciendo la convivencia comunitaria y la relación directa entre la representación legislativa y la ciudadanía.

**GESTORÍA SOCIAL INSTITUCIONAL**

Apoyo	Cantidad
Sillas de ruedas	200
Despensas	200
Andaderas	40
Medicamentos	20
Bastones	20
Pañales para adulto	15
Útiles escolares	100
Toldos para emprendedores	15
Mesas para emprendedores	10
Sillas para baño	5
Uniformes deportivos	40
Apoyos económicos	18
Mochilas	300
Computadoras	1
Becas gestionadas para estudiantes	1,420
Apoyos a eventos de parlamentos	3
Láminas para techos de casas	15
Productos de limpieza	50
Férulas ortopédicas	4
Galones de pintura	10
Glucómetros	8
Cajas de bolsas de colostomía	5
Colchones antillagas	2
Kits de higiene personal	80
Subtotal de gestión institucional	2,581



La gestoría social institucional acumula 2,581 apoyos y gestiones directas. Destacan 200 sillas de ruedas, 200 despensas, 40 andaderas, 20 bastones, 20 apoyos con medicamentos, 15 paquetes de pañales para adulto y diversos insumos especializados de salud, como férulas ortopédicas, glucómetros, bolsas de colostomía y colchones antillagas.

En educación se entregaron 100 paquetes de útiles escolares, 300 mochilas y una computadora, además de gestionar 1,420 becas para estudiantes. También se brindaron apoyos a eventos de parlamentos, uniformes deportivos y apoyos económicos destinados, entre otros fines, a deportistas, personas desempleadas y familias que enfrentaron situaciones médicas o económicas extraordinarias.

Asimismo, se respaldó a personas emprendedoras mediante toldos y mesas; se entregaron láminas para techos, productos de limpieza, galones de pintura y kits de higiene personal; y se atendieron necesidades específicas mediante sillas para baño y otros apoyos funcionales. Esta diversidad refleja una gestión flexible, orientada a resolver problemas concretos de manera oportuna.

La gestoría social no sustituye las obligaciones de las autoridades competentes. Sin embargo, permite acompañar a la ciudadanía, canalizar solicitudes y articular respuestas inmediatas cuando existen condiciones para hacerlo. Su valor reside en convertir la representación política en atención directa, sensible y organizada.

Mi compromiso es seguir escuchando, gestionando y caminando junto a la gente de Guadalupe, manteniendo una labor legislativa sólida y, al mismo tiempo, una presencia territorial cercana a las necesidades reales de nuestra comunidad.





MENSAJE FINAL

Este segundo informe legislativo no es solamente un recuento de actividades; es una reafirmación de principios, de convicciones y de compromisos con el pueblo de Guadalupe y con Nuevo León.

Durante este segundo año he trabajado con responsabilidad en el Pleno, en comisiones, en la presentación de iniciativas, en la defensa de causas sociales y en la atención directa a la ciudadanía. He buscado que cada acción legislativa responda a una necesidad real y que cada propuesta tenga sentido humano, viabilidad jurídica y orientación social.

Las iniciativas y exhortos presentados durante este periodo reflejan una agenda clara: proteger a niñas, niños y adolescentes; fortalecer los derechos de las víctimas; combatir nuevas formas de violencia digital; garantizar una vida libre de violencia para las mujeres; visibilizar problemáticas de salud pública; reconocer a los pueblos indígenas y afromexicanos; impulsar la transparencia; sancionar la corrupción; proteger el patrimonio de las personas adultas mayores; regular nuevos retos de movilidad; fortalecer la seguridad escolar; y mejorar el funcionamiento institucional del Congreso.

También he mantenido una presencia territorial activa, porque estoy convencida de que la transformación no se construye únicamente desde los discursos, sino desde el trabajo cotidiano con la gente. La política que no escucha, se aleja. La política que no camina, se enfría. La política que no resuelve, pierde sentido. Por eso, mi compromiso ha sido mantenerme cerca, escuchar de frente y actuar con responsabilidad.

A Guadalupe, mi casa y mi causa, le reitero mi gratitud profunda. Gracias por la confianza, por la exigencia y por la oportunidad de servir. Cada día tengo presente que esta responsabilidad no me pertenece a mí, sino al pueblo que me eligió.

Seguiré trabajando con firmeza, con sensibilidad y con convicción. Seguiré legislando por quienes más lo necesitan. Seguiré defendiendo una agenda de justicia social, igualdad, derechos humanos y transformación.

Porque el cambio verdadero no se decreta: se construye todos los días, con trabajo, con territorio, con honestidad y con amor al pueblo.

DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ

GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA

LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Bere
Martínez
- DIPUTADA LOCAL -

